

## Acceso a *Campfire* para integrantes/personal de las Organizaciones Miembro (OM) y Asociaciones Componente (AC)

### HOJA INFORMATIVA

#### SOBRE *CAMPFIRE*

##### ¿Cuál es el objetivo de *Campfire*?

*Campfire* es el hogar digital de la AMGS, el cual da apoyo a un Movimiento Guía y Guía Scout próspero, unido y en constante crecimiento.

*Campfire* es una plataforma accesible, flexible, segura y sostenible que satisface las necesidades cambiantes de nuestro movimiento. Es un componente eficiente del ecosistema digital de la AMGS. Su configuración y desarrollo aseguran que esté apto para cumplir su objetivo y para proveer una experiencia de usuario de calidad. Es simple de utilizar, y para crear contenido se requieren conocimientos técnicos mínimos. Adopta un enfoque colaborativo que permite a la plataforma y sus múltiples espacios moldearse estratégicamente para un mayor impacto, aprovechando nuestro modelo de gestión de recursos humanos que se basa en el trabajo de las voluntarias.

*Campfire* alberga espacios de aprendizaje y de conexión para todo el movimiento. Es un lugar para que las integrantes del Equipo Global puedan conectar, compartir, aprender y colaborar. Aumenta la visibilidad de las Organizaciones Miembro, impulsa nuestras ofertas para las mismas y actúa como un hub comunitario global. Las Organizaciones Miembro pueden compartir prácticas comunes y recursos para contribuir al desarrollo de capacidades, extendiendo así el impacto del movimiento. Se construyen y facilitan espacios temáticos para propiciar el fortalecimiento de capacidades entre iguales y el aprendizaje colectivo.

*Campfire* conecta este amplio movimiento al aumentar el alcance y la distribución de recursos y herramientas para apoyar la ejecución de programas de calidad. A través del contenido atractivo e interactivo, y experiencias internacionales en línea de calidad, la plataforma proporciona tanto a las integrantes de la Comunidad de *Campfire* como a sus visitantes una variedad de actividades digitales que fomentan la conexión, el intercambio, el aprendizaje y la colaboración.

##### ¿Cuál es la diferencia entre ser integrante de la Comunidad de *Campfire* y tener acceso a *Campfire* como usuaria/visitante pública?

Una gran cantidad de contenido en *Campfire* es de acceso público, es decir, que las visitantes no tienen que unirse a la comunidad para tener acceso a él. Este contenido público está dirigido a un público amplio, incluidas las Líderes de las Niñas. Generalmente, será de carácter informativo o dará lugar a paquetes de actividades y otros documentos disponibles para descargar. También hay material de aprendizaje interactivo y atractivo disponible para el público.

Las integrantes de *Campfire* tienen acceso a más contenido y pueden unirse a grupos y comunidades de práctica, completar cursos, hacer comentarios e interactuar con otros miembros de la Comunidad de *Campfire*.

### **¿Qué pueden hacer o en qué pueden participar las integrantes de la Comunidad de *Campfire*?**

#### *Las participantes de las iniciativas mundiales de la AMGS*

- Participan en las iniciativas mundiales en las que se inscribieron
- Exploran una selección de recursos compartidos por la AMGS y las Organizaciones Miembro
- Completan cursos confeccionados por el Equipo Global de la AMGS

#### *Las integrantes de la red de voluntarias de la AMGS*

- Todo lo anterior Y
- Completan los cursos de inducción obligatorios para las voluntarias globales
- Se postulan a oportunidades de voluntariado
- Participan en grupos específicos relacionados a su rol de voluntarias

#### *Líderes y Representantes de las OM/AC*

- Todo lo anterior Y
- Organizan su propio espacio de trabajo
- Comparten herramientas y recursos para buenas prácticas
- Exploran los recursos, las herramientas y las buenas prácticas que comparten la AMGS y otras Organizaciones Miembro
- Participan en grupos temáticos y Comunidades de Práctica (por ejemplo, ENF, Recaudación de fondos, Comisionadas Internacionales, etc.)
- Acceden a todos los comunicados oficiales que la AMGS envía a las OM

## **INTEGRANTES DE LAS OM/AC EN LA COMUNIDAD DE *CAMPFIRE***

### **¿Cuántas integrantes/personal de una OM/AC pueden tener acceso a la Comunidad de *Campfire*?**

Las OM/AC pueden pedir que aproximadamente 6 (seis) líderes de la organización tengan acceso a la Comunidad de *Campfire*. Esto excluye a integrantes de la Comunidad de Voluntarias de la AMGS, participantes de las iniciativas y eventos de la AMGS que utilizarán *Campfire*, y a integrantes elegidas para participar en comunidades de práctica u otros grupos o comunidades específicos. Si tu OM/AC precisa acceso para más de seis integrantes, por favor escriban a [campfire@waggggs.org](mailto:campfire@waggggs.org) resaltando el número que requieren, sus roles dentro de la OM/AC y por qué se beneficiarían del acceso a *Campfire*.

### **¿Cómo puede nuestra OM/AC sumar integrantes/personal a la Comunidad de *Campfire*?**

Para pedir el acceso de integrantes/personal a la Comunidad de *Campfire*, favor usar el ejemplo de correo electrónico que se encuentra adjunto y enviarlo. La solicitud por correo electrónico debe ser enviada por una líder de la organización o la Comisionada Internacional de la OM/AC. Por favor, indicar en el correo electrónico si una integrante/personal debería tener acceso a todos los comunicados de la AMGS, incluyendo la información enviada por correo electrónico a las Comisionadas Internacionales u otros contactos importantes de la AMGS. El correo electrónico debe ser enviado al Equipo de *Campfire*, la Directora Regional y a los contactos del Comité Regional de la AMGS.

### **¿Cuándo puede nuestra OM/AC añadir integrantes/personal a la Comunidad de *Campfire*?**

Las solicitudes para añadir a una integrante/personal a la Comunidad de *Campfire* pueden realizarse en cualquier momento del año. Existe la posibilidad de que las integrantes de la comunidad reciban invitaciones a nuevas comunidades de práctica en áreas de especialidad, pero el proceso de solicitud será el mismo.

### **¿Pueden las integrantes/personal unirse a la Comunidad de *Campfire* sin el acompañamiento de su OM/AC?**

Antes de añadir integrantes, la AMGS confirmará con la OM/AC la autorización para participar en la actividad, evento o grupo para el cual la persona se uniría a la Comunidad de *Campfire*. Cada iniciativa o programa de la AMGS tiene su propio proceso para aceptar la participación de las integrantes de las Organizaciones Miembro. Para evitar una sobrecarga de trabajo y un exceso de comunicados, el Equipo de *Campfire* no volverá a consultar la creación o aceptación de la cuenta de la integrante en *Campfire* con su Organización Miembro.

### **¿Qué sucede una vez enviada la solicitud de acceso a *Campfire*?**

El Equipo de *Campfire* examinará la solicitud para asegurarse de que ha sido enviada por una Líder de la Organización o Comisionada Internacional, y comprobará que las personas incluidas en la solicitud no tengan una cuenta existente. Si la solicitud cumple con los requisitos, crearemos una cuenta para la integrante y le escribiremos en detalle cómo acceder a su cuenta en *Campfire*. Se notificará a las OM/AC a quienes se les ha concedido acceso a *Campfire*.

### **¿Qué sucede si necesitamos restringir el acceso a la Comunidad de *Campfire* a alguien de nuestra OM/AC?**

De haber algún inconveniente con respecto a la conducta de una integrante, o con su capacidad para actuar como una embajadora positiva para su OM/AC y el amplio Movimiento Guía Scout, por favor comunicarlo a [campfire@waggs.org](mailto:campfire@waggs.org). El Equipo de *Campfire* necesita todo el apoyo para poder asegurar que la plataforma sea un espacio seguro para todas, particularmente para aquellas que son parte de la Comunidad de *Campfire*.

### **¿Cómo protegemos los datos personales de nuestra integrante?**

La plataforma cumple por completo con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y los datos personales de todas las integrantes de *Campfire* son recopilados, guardados y administrados de acuerdo con nuestra política de protección de datos, la cual pueden leer en nuestra página web: <https://campfire.waggs.org/privacy>

### **¿Cómo sabemos quiénes de nuestra OM/AC tienen acceso a *Campfire*?**

Las OM/AC pueden pedir una lista al Equipo de *Campfire* enviando un correo electrónico a [campfire@waggs.org](mailto:campfire@waggs.org). El Equipo de *Campfire* tiene propuesto proveer una lista a las OM/AC de manera anual para que puedan revisarla.

### **¿Qué tipo de apoyo y recursos para aprender a navegar y utilizar la plataforma están disponibles para las nuevas integrantes de la Comunidad de *Campfire*?**

Cada integrante nueva de la Comunidad de *Campfire* recibirá un correo electrónico detallando los recursos y materiales de aprendizaje disponibles para asistirles al momento de aprender a usar y navegar la plataforma.

### **¿Cuáles son los Términos y Condiciones para ser integrante de la Comunidad de *Campfire*?**

Los Términos y Condiciones para utilizar la página web de la AMGS, incluido *Campfire*, pueden encontrarse aquí: <https://campfire.waggs.org/terms-conditions>.

Adicionalmente a los Términos y Condiciones, los usuarios que no hayan estado activos en *Campfire* por 12 meses o más serán suspendidos. Como los costos de administrar y mantener la plataforma se cobran en base a la cantidad de usuarios, necesitamos asegurarnos que todas las personas que posean una cuenta en *Campfire* participen y utilicen la plataforma de manera activa.

## EJEMPLO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LAS OM/AC AÑADAN USUARIOS A *CAMPFIRE*

*Por favor tener en cuenta lo siguiente:*

- *La solicitud por correo debe ser enviada por una líder de la organización o la Comisionada Internacional de la OM/AC*
- *El pedido debe enviarse a:*
  - *Equipo de Campfire: [campfire@waggs.org](mailto:campfire@waggs.org)*
  - *Su Directora Regional de la AMGS, y*
  - *Su Contacto del Comité Regional de la AMGS*
- *Pueden añadirse varios usuarios en un mismo correo electrónico. Por favor, asegurarse de que los datos de cada persona se encuentran incluidos.*

Estimado Equipo de *Campfire*:

Quisiera pedir una cuenta en *Campfire* para las siguientes integrantes/personal:

Nombre	Rol en la OM/AC	Dirección de correo electrónico
--------	-----------------	---------------------------------

Esta persona **debe** tener acceso a todos los comunicados de la AMGS, incluyendo la información enviada por correo electrónico a las Comisionadas Internacionales o a otros contactos importantes de la AMGS.

**O**

Esta persona **no debe** tener acceso a todos los comunicados de la AMGS, solo aquellos que están a disposición del público.

Confirmando que las personas nombradas anteriormente son personal o integrantes de mi OM/AC. Son aptas para acceder e interactuar con otras integrantes de la AMGS en *Campfire*.

Nombre de la persona que envía el correo electrónico

Cargo en la OM/AC

Nombre de la OM/AC